



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

31 de enero de 2018

Núm. 166

Pág. 1

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

727/000001 (S) Comunicación del acuerdo adoptado por la Mesa del Senado, en relación con la
252/000001 (CD) renuncia de don Lluís Armet i Coma al cargo de Consejero del Tribunal de Cuentas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de enero de 2018, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Designación de Consejeros de Cuentas.

Autor: Tribunal de Cuentas.

Remisión de la renuncia de don Lluís Armet i Coma al cargo de Consejero del Tribunal de Cuentas, al amparo de lo previsto en los artículos 36 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 25, apartados 1 y 2, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora de su Funcionamiento.

Acuerdo:

1. De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 25, apartados 1 y 2, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aceptar la renuncia de don Lluís Armet i Coma a su condición de Consejero de Cuentas.
2. Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados, al Gobierno, al Tribunal de Cuentas, a los Grupos Parlamentarios y a la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas para su conocimiento.
3. Publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
4. Comunicar este acuerdo a don Lluís Armet i Coma.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 16 de enero de 2018.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.